

Por otro lado, ustedes salen criticando que esta *conselleria* ha ejecutado 0% de presupuestos en el mes de abril. O bien no tiene ni idea de cómo funciona la Administración, o bien tienen ustedes la memoria muy corta, habida cuenta de que hace un año estaban ustedes en el gobierno. No sé cuál de las dos opciones me preocupa más, realmente.

Lo primero que llama la atención es que nos echan en cara que tenemos cero euros en el capítulo III –¿dónde está?-. Sí, cero euros en el capítulo III, que supongo que sabrán que es el capítulo de gastos financieros. Es decir, a los señores de Compromís les parece mal que esta *conselleria* no haya pagado ni un solo céntimo de intereses bancarios o de retrasos. Explíquennelo ustedes. (*Aplaudiments*) Explíquenselo a sus votantes: «A Compromís nos parece mal que la *conselleria* de agricultura no se gaste nuestro dinero en pagar intereses a los bancos. Queremos que se gaste mucho más dinero en eso». En fin, ver para creer, por Dios.

El otro que critican son los capítulos IV y VII, las ayudas al sector, y dicen que hemos pagado cero. Veamos qué ocurrió en 2023. Ustedes lo recordarán. Pagos realizados en abril de 2023, capítulo IV, 0,00%; capítulo VII, 0,2%. ¿Cómo? Pero ¿será esto posible? ¿Nos estarán criticando no pagar nada cuando ellos tampoco lo habían hecho? Eso la izquierda nunca lo haría. (*Aplaudiments*)

Sin duda, debe tratarse de algún error puntual. Vamos a ver, por ejemplo, qué pasó en el año 2020, el primero de su gobierno. Pagos realizados en abril de 2020, capítulo IV, 0,01%; capítulo VII, 0,00%. ¡Anda, qué sorpresa! Pero si tampoco pagaron nada.

Pero les tengo que reconocer que en 2021 mejoraron. Eso sí, pasaron de 0,00% a 0,01%. Enhorabuena, señorías. Gran trabajo.

Señores de Compromís, muy armado tiene que estar el cemento para sujetarles la cara. Lecciones en esto, de verdad, que las justas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta 394, formulada por el diputado Joaquín Alés, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes, al *conseller* de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre sanidad animal, registro de entrada 19.333.

Tiene la palabra el ilustre diputado Joaquín Alés.

Cuando quiera

El senyor Alés Estrella:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Conseller, buenas tardes.

Como saben, el sector primario valenciano es uno de los pilares de nuestra economía, de nuestra sociedad y de nuestra cultura, realmente.

Es el nuestro uno de los sectores primarios más orientados a la exportación y más productivos de toda España, con un subsector del agroalimentario que realmente es el tercero más potente de España. Podrán ustedes comprender que, por lo tanto, hay miles de familias en la Comunidad Valenciana que dependen de esa parte de la economía.

Dentro del sector primario destaca particularmente la ganadería valenciana, que representa el 4,5% del total de cabezas ganaderas de toda España, el 4,5%.

Como todos saben igualmente, nuestro sector primario se ve particularmente afectado por determinadas políticas globalistas, como la Agenda 2030, asumidas como propias por la Unión Europea y con líneas de acción concretas, como el Pacto Verde Europeo o la recientemente aprobada ley de la restauración de la naturaleza.

En nombre de no se sabe muy bien qué tipo de transición ecológica, *conseller*, hace ya tiempo que se decidió que el primario valenciano era prescindible y que eran más rentables otro tipo de exportaciones en otras latitudes y en otros países.

Pero me gustaría centrarme en otra amenaza que recibe más específicamente el subsector ganadero y que supone una de las principales líneas de actuación de su consejería. Se trata de la denominada sanidad animal y del control detector y profiláctico sobre enfermedades como la enfermedad hemorrágica epizoótica, la conocida como lengua azul, diversos tipos de tuberculosis, brucelosis, salmonelosis, encefalopatías espongiiformes transmisibles, por mencionar alguna de ellas.

Hay un riesgo evidente, riesgo sanitario, riesgo económico, y los esfuerzos tanto de los particulares como de la *conselleria* se centran tanto en la prevención mediante vacunas, cuando estas existen, como en la detección mediante análisis veterinarios precoces en las conocidas como explotaciones centinelas.

La eficiencia de su consejería se ilustra fácilmente con los sucesos acaecidos en Orihuela en febrero. El día 7, la *conselleria* confirma el primer caso del serotipo 4 de lengua azul, poniéndose en marcha inmediatamente una serie de medidas de prevención, vigilancia y control, y se establece la obligación de vacunación para todos los animales de la provincia de Alicante de más de tres meses; se establece, asimismo, una actuación de emergencia para la compra de 120.000 dosis. ¿Cuál fue el resultado? Pues el resultado fue el éxito ¡rotundo!, erradicación de la amenaza. Pero, claro, esta eficacia tiene nombres y apellidos, y se llama 1.650.000 euros destinados a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y ayuda directa a los ganaderos, en caso de sacrificio necesario. (*Aplaudiments*)

A poco que uno se interese en la labor del señor Aguirre, pues, llama poderosamente la atención como lleva un año reclamando al ministerio socialista del señor Planas más y más ayuda para luchar justamente en defensa de la sanidad

animal. Resultado de estas solicitudes: 62.000 euros, el ministerio ayuda con 62.000 euros a la Comunidad Valenciana.

Primera pregunta, señor Aguirre, por favor, confirmanos que es un error tipográfico, confirmanos (*rient*) que si la *conselleria* de agricultura destina casi dos millones de euros a la sanidad animal, confirmanos que el ministerio no ayuda únicamente con 62.000 euros. (*Aplaudiments*)

Los socialistas, los socialistas no pueden querer tan poco a la tierra valenciana, de verdad, concretamente la quieren el 0,75 % de todos los fondos nacionales destinados a sanidad animal. Pero es que esto, *conseller*, es una más, es que también han reducido el presupuesto destinado a sanidad vegetal que ha pasado de 6,3 millones a 4,3 millones; es que han desaparecido las ayudas destinadas a la mosca de la fruta y al *cotonet*, principales amenazas a los cítricos valencianos; es que su ministro Planas, señores del PSOE, ha aprobado unos nuevos fungicidas destinados al cultivo del arroz ¡en seco! Es que el señor Planas no se entera de que en Valencia cultivamos el mejor arroz del mundo pero bajo el agua, evidentemente. (*Aplaudiments*) No nos valen los fungicidas en seco. Es que es una detrás de otra, de verdad.

Segunda pregunta obligatoria, señor Aguirre: después de un año de *conseller*, ¿ha descubierto ya cuál es el problema de los socialistas con la Comunidad Valenciana? ¿Por qué nos quieren tan poco? ¿Por qué les dan tanto a unos y tan poco a nosotros? ¿Por qué se han convertido hoy los socialistas en enemigos de la Comunidad Valenciana?

Finalmente, señora Aguirre, ¿qué pueda hacer su *conselleria* en materia de sanidad animal cuando el ministerio socialista del señor Planas únicamente destina el 0,75 % de los fondos nacionales a la Comunidad Valenciana?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el honorable *conseller* de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Cuando quiera.

El senyor conseller d'Agricultura, Ramaderia i Pesca:

Muchas gracias, presidente.

Estimados diputados.

Estimado señor Alés.

Efectivamente, cuando uno se pregunta qué pinta la Comunidad Valenciana para el Gobierno de España nunca espera encontrarse con una respuesta como esta. Somos una región próspera, contribuimos de una manera leal y solidaria al desarrollo del país y a la economía de la nación, trabajamos conjuntamente para mejorar la calidad de vida

de todos los españoles, pero desde el Gobierno de España se mantiene un reparto, llamémosle, poco equitativo de los fondos hacia nuestro territorio, que afecta en todos los ámbitos, siendo la sanidad animal uno de ellos descarado.

Parece ser que, a pesar de todo, nuestra región no merece un trato singular por parte del Gobierno de España, un 0,75 %. Del total del presupuesto de España para sanidad animal, el gobierno socialista de Pedro Sánchez nos da a la Comunidad Valenciana un cero 0,75 %. Lamentablemente, no se trata de un error tipográfico, señor Alés, nos dan 62.000 euros, que sirven de bien poco en un entorno tan amenazante como el que nos encontramos, básicamente nos dejan solos ante el peligro.

Aunque desgraciadamente esto viene siendo lo habitual y, como usted ha comentado, ya ocurrió lo mismo con sanidad vegetal, en donde con un solo año nos quitaron un 33% del presupuesto, así como líneas de tremenda importancia para nuestra agricultura como son la mosca de la fruta y el *cotonet* de Sudáfrica.

Pero, volviendo al tema de sanidad animal, uno se pregunta: ¿cómo es posible que de 8.200.000 euros a la Comunidad Valenciana lleguen solo 62? ¿Qué criterio o lógica sigue el ministerio para repartir estos fondos? Y hemos estado analizando, y entonces pensamos que quizá fue en función de la cabaña ganadera, que es algo que usted comentaba, señor Alés. Sería lógico, a más número de animales más apoyo financiero, pero, luego, uno se pone a hacer cuentas y, miren ustedes, las cuentas no salen.

La Comunidad Valenciana, según los datos de 2023, cuenta con una cabaña ganadera de bovino, ovino, caprino y porcino de 1.430.000 animales, y recibe 62.000 euros, salimos a 4 céntimos por animal, 4 céntimos. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid cuenta con 218.000 animales y recibe 200.000, 91 céntimos por animal; 4 céntimos por animal en la Comunidad Valenciana frente a 91 en Madrid. Pues, mire, parece que este no es el criterio de reparto del ministerio.

Así que seguimos pensando, quizá el reparto venga definido en función del presupuesto de carga de cada comunidad en sanidad animal. Veamos. Castilla-La Mancha invierte 2.000.000 de euros y recibe del estado 766.000, es decir, por cada euro que invierte Castilla, el gobierno le ayuda con 38 céntimos; en la Comunidad Valenciana invertimos 800.000 euros y nos dan 62.000, por cada euro que invertimos nos dan 8 céntimos. 38, Castilla; 8, Valencia..., parece que este tampoco es el criterio que sigue el ministerio.

¿Cuál es entonces el criterio de reparto? Pues resulta ser que el dinero se distribuye en función del número de animales sacrificados por enfermedades como tuberculosis, brucelosis, salmonelosis, es decir, a un mayor número de animales sacrificados mayor apoyo por parte del gobierno.

O sea que, en la Comunidad Valenciana, gracias al esfuerzo de todo el sector de los ganaderos, de los veterinarios, de la administración, de los propios ciudadanos con sus impuestos, conseguimos controlar mejor las enfermedades, y por ello el ministerio decide castigarnos y darnos menos apoyo. En vez de recompensar y ayudar a los que mejor lo están haciendo, el ministerio decide apoyar a una gestión menos eficaz que la nuestra. (*Aplaudiments*) Repito, tan solo el

0,75% de las ayudas nacionales vienen a la Comunidad Valenciana.

Estamos, pues, como les decía, solos antes ante el peligro, a pesar de ser, como ya le comentaba, una de las comunidades autónomas que mejor está gestionando este tema, con excelencia, diría yo. Y a los temas me repito, a los hechos me repito.

Ya ha comentado usted el caso de la lengua azul en una explotación de Orihuela. Era necesaria una actuación rápida y esta *conselleria* estuvo a la altura. Gracias a la compra y administración de 120.000 dosis de la vacuna en tiempo récord conseguimos proteger a toda la cabaña ganadera alicantina y que, hasta la fecha, no haya habido ningún otro caso de lengua azul en la región valenciana. (*Aplaudiments*) Ya sabemos que este hecho hará que el año que viene recibamos menos ayudas del ministerio, ya que hemos sido capaces de controlar el foco sin tener bajas, pero preferimos seguir llevando adelante este tipo de actuaciones sin el apoyo del gobierno antes que dejar desamparados a nuestros ganaderos.

Y, en este mismo sentido, llevamos meses solicitando al gobierno la vacuna obligatoria del EHE. Aunque en un principio nos negaron esa posibilidad, nos decían que no existía y que era imposible, parece ser que por fin han recapacitado y la van a implantar. Señor Planas, celebramos su cambio de opinión; cuando nos escucha, ganamos todos. (*Aplaudiments*)

No quisiera finalizar mi intervención sin agradecer a los funcionarios de sanidad animal por su gran trabajo, a las ADS y veterinarios por el asesoramiento continuo a los ganaderos, a los diferentes centros de investigación, en especial al CITA de Segorbe, por continuar aportando para este sector y ofrecer continuas mejoras, y por supuesto a nuestros ganaderos, que son el centro de todo...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Termine, *conseller*.

El senyor conseller d'Agricultura, Ramaderia i Pesca:

...y sin cuyo esfuerzo nada de esto sería posible.

Y ya termino, presidente.

Muchas gracias a todos ellos por permitir que la Comunidad Valenciana sea un referente nacional en sanidad animal. Eso, a pesar del Gobierno de España.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta 454, formulada por el diputado José Luis Lorenz, del Grupo Parlamentario Socialista, al *conseller* de

Educación, Universidades y Empleo sobre el procedimiento de admisión del alumnado en el sistema educativo valenciano para el curso 2024-2025, con registro de entrada 21.716.

Tiene la palabra el ilustre diputado José Luis Lorenz.

El senyor Lorenz Andrés:

Bon dia, señor *conseller*.

Pot explicar-nos els criteris que han adoptat per a l'admissió de l'alumnat valencià per al curs 2024-2025?

Gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Tiene la palabra el honorable *conseller* de Educación, Universidades y Empleo.

Cuando quiera.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado.

La admisión y matriculación del alumnado son fundamentales para garantizar el derecho a la educación y asegurar un acceso transparente, eficaz y eficiente al sistema educativo. Es fundamental promover la igualdad en el acceso y permitir a las familias elegir con libertad, esa palabra que yo sé que a ustedes no les gusta, y sin imposiciones el centro que mejor se adapte a sus necesidades.

Por medio del Decreto 48/2024 hemos regulado el procedimiento de admisión en los centros docentes públicos y privados-concertados de la Comunidad Valenciana. La principal novedad del proceso de admisión del próximo curso es la incorporación del distrito único, que dará libertad a los padres y madres para elegir el centro educativo que consideren más adecuado para sus hijos e hijas.

Se superan así las limitaciones impuestas por un modelo, el suyo, de obligada parcelación, y se pasa a un modelo en el que manteniendo la proximidad del domicilio como criterio, repito, manteniendo como uno de los criterios la proximidad del domicilio, las familias de una localidad tendrán la opción de elegir libremente el centro que se ajuste a sus intereses y convicciones. Este nuevo marco también va asociado a la necesidad de replantear las prioridades, prelación y ponderación de las puntuaciones que van asociadas a los diferentes criterios.

Destaca como criterio el incremento de puntos en la renta per cápita de la unidad familiar, que en el caso de las rentas más bajas pasan de 3,5 a 7 puntos, y en el caso de que una persona acredite su condición de destinatario de la renta